



Núm. EXPEDIENTE
ADESS-CCC-LPN-2019-0002
Núm. DOCUMENTO

08 de noviembre de 2019

Página 1 de 1

Administradora de Subsidios Sociales

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **Larissa Verónica Castillo Viñals**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1394788-1, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) de la **Administradora de Subsidios Sociales**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de licencia para la plataforma de virtualización de servidores en el centro de datos y actualización del sistema de mensajería (E-MAIL)** mediante el Procedimiento con Referencia Núm. **ADESS-CCC-LPN-2019-0002**, para el período comprendido en el **2020**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **el Departamento de Tecnología de la información y comunicación**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **la adquisición de licencia para la plataforma de virtualización de servidores en el centro de datos y actualización del sistema de mensajería (E-MAIL)** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, República Dominicana, a los **ocho (08)** días del mes de **noviembre** del año dos mil diecinueve (2019).


Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultor(a) Jurídico(a)



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino